

RESOLUCION C.A. N° 208

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta N° 42 de fecha 14 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 513 de fecha 11 de noviembre de 2024, el C.P. Fidel Miño Servian, Administrador Interino de ésta Circunscripción Judicial, eleva a consideración para su aprobación presupuesto N° 0005501, para mantenimiento reparador correctivo a la camioneta Toyota Hilux DC 4X2, para su aprobación, en el marco del contrato N° 14/2024 Mantenimiento Reparador de Camioneta, incluyen los siguientes trabajos:

Servicio de Mantenimiento y Reparación Motor, que incluye

Can	Descripción	Precio	Total
10	Aceite Motor por litro	46.667	466.670
1	Mano de Obra por cambio de Aceite motor	86.667	86.667
1	Filtro de Aceite	180.000	180.000
1	Mano de Obra por cambio de Filtro de Aceite	40.000	40.000
1	Filtro de combustible	243.333	243.333
1	Mano de Obra por cambio de Filtro de combustible	40.000	40.000
1	Filtro de Aire	213.333	213.333
1	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	50.000	50.000

Mantenimiento sistema de caja o transmisión

1	Aceite caja	458.000	458.000
1	Mano de Obra por cambio de Aceite caja	118.333	118.333
1	Aceite diferencial	380.000	380.000
1	Mano de Obra por cambio de Aceite diferencial	120.000	120.000

Servicio de Mantenimiento de sistema de Freno, que incluye:

1	Mano de Obra por limpieza y regulación de frenos	123.333	123.333
1	Juego de pastilla de freno	840.000	840.000
1	Mano de Obra por cambio de Juego de pastilla de freno	150.000	150.000

Servicio de Mantenimiento y Reparación de sistema Eléctrico

2	Foco de Luz alta y baja	125.000	250.000
1	Mano de Obra por mantenimiento eléctrico	25.000	25.000

Servicio de Gomería

4	Cubierta c/u	1.676.667	6.706.668
1	Mano de Obra por Cambio de cubiertas	66.667	66.667

Servicio de Alineación y Balanceo

1	Mano de obra por servicio de alineación y balanceo	255.000	255.000
Total			10.813.337

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA
ACUERDO
NOTA

Que según Memorando C.S 86/2024 de fecha 11/11/2024 de la sección Control y Seguimiento, se realizó la verificación del presupuesto Nº 0005501 en el marco "Mantenimiento Reparador Correctivo a la Camioneta **no habiendo observaciones.** --

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.462/2004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1.752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de Justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
RESUELVE:**

ART.1º Aprobar el Presupuesto Nº 0005501, para mantenimiento reparador correctivo de la camioneta Toyota Hilux DC 4X2, por valor de guaraníes diez millones ochocientos trece mil, trescientos treinta y siete (Gs. 10.813.337). -----

ART. 2º Notifíquese y archívese. -----

Abg. Elber C. Nogueira Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RESPONSO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FECHA: 18/11/2024
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 18/11/2024 HORA: 11:00